

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N.º 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 175497 PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA1: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL), JA2: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GENAVE (HOSPITAL), JA3: COTO RÍOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA, JA5: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA) Y LA CAROLINA, JA7: ESCAÑUELA Y ANDÚJAR, JA09: CABRA DEL SANTO CRISTO-ÚBEDA, JA10: LARVA-ÚBEDA, JA11: IZNATORAF-ÚBEDA Y JA12: ALDEAQUEMADA-LA CAROLINA.

LOTE NÚMERO UNO: JA1: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES)- PUENTE GÉNAVE (HOSPITAL)

LOTE NÚMERO DOS: JA2: BEAS DE SEGURA- PUENTE GÉNAVE (HOSPITAL)

LOTE NÚMERO TRES: JA2: BEAS DE SEGURA- PUENTE GÉNAVE (HOSPITAL)

LOTE NÚMERO CUATRO: JA3 COTO RÍOS (SANTIAGO PONTONES)- CAZORLA

LOTE NÚMERO CINCO: JA5 EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA)- LA CAROLINA

LOTE NÚMERO SEIS: JA5 EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA)- LA CAROLINA

LOTE NÚMERO SIETE: JA7 ESCAÑUELA – ANDUJAR.

LOTE NÚMERO OCHO: JA7 ESCAÑUELA-ANDUJAR .

LOTE NÚMERO NUEVE: JA09 CABRA DEL SANTO CRISTO – UBEDA

LOTE NÚMERO DIEZ: JA10 LARVA – UBEDA

LOTE NÚMERO ONCE: JA11 IZNATORAF-UBEDA

LOTE NÚMERO DOCE: JA12: ALDEAQUEMADA – LA CAROLINA

LOTE NÚMERO TRECE: JA12 ALDEAQUEMADA– LA CAROLINA

CONTR 2024 175497

Importe de licitación (IVA excluido):	113.849,27 €
Importe del IVA:	11.384,93 €
Importe de licitación (IVA incluido):	125.234,20 €
Valor Estimado:	113.849,27 €

LOTE NÚMERO CUATRO: JA3 COTO RÍOS (SANTIAGO PONTONES)- CAZORLA

Importe de licitación (IVA excluido):	16.961,45 €
Importe del IVA:	1.696,15 €
Importe de licitación (IVA incluido):	18.657,60 €



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/10/2024 16:46:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyB8PB96LiZ0G5i4R802WojstW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 21 de marzo de 2024 y su rectificación de fecha 16 de abril de 2024, realizada por el Jefe del Servicio de Transportes, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 21 de marzo de 2024 el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación electrónica de ofertas, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es aprobado el día 21 de marzo de 2024.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en el informe 2024/56 de 15 de abril de 2024, se aprueba el PCAP el día 29 de mayo de 2024 por el Delegado Territorial siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 26 de junio de 2024, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha de 27 de junio de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente con fecha 2 de julio de 2024 y resoluciones de apertura del procedimiento y convocatoria de licitación de fechas 2 y 6 de julio de 2024, respectivamente.

Realizados los trámites citados, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 8 de julio de 2024, comunicándose posteriormente que el día 27 de agosto de 2024 tendrá lugar la apertura del sobre único electrónico.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 24 de julio de 2024, los licitadores que han presentado ofertas por el lote n.º 4, según consta en la aplicación SIREC son los siguientes:

LOTE NÚMERO CUATRO: JA3 COTO RIOS (SANTIAGO PONTONES)- CAZORLA

1. ECOTUR TAVARA SOCIEDAD LIMITADA

El día 27 de agosto de 2024 la Mesa de contratación procede a la apertura y examen de la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, comprobándose que la documentación presentada por ECOTUR TAVARA SOCIEDAD LIMITADA es correcta, cumpliendo los requisitos legales y del PCAP.

El día 11 de septiembre de 2024 la Mesa de contratación vuelve a reunirse y acuerda la admisión definitiva de la oferta presentada por ECOTUR TAVARA SOCIEDAD LIMITADA, así como el requerimiento de la documentación justificativa previa a la adjudicación.

La tercera reunión de la Mesa de contratación tiene lugar el 2 de octubre de 2024. En ella, analiza la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo. Observando defectos subsanables en la misma acuerda requerir a ECOTUR TAVARA SOCIEDAD LIMITADA la subsanación en el plazo de tres días naturales de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de octubre de 2024. En esta constata que la documentación presentada en plazo por el licitador para subsanar la aportada anteriormente no se ajusta a los requerimientos del PCAP. En concreto, se determina que su objeto social no incluye la actividad propia del objeto del contrato y, aunque ha aportado escrituras donde sí se recoge la actividad de transporte de pasajeros en bus, taxi y similares, éstas han sido modificadas en escritura de 1 de octubre de 2024, con posterioridad a la fecha final de presentación de ofertas mediante la documentación aportada al requerimiento de

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/10/2024 16:46:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyB8PB96LiZ0G5I4R802WojstW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



subsanción. En definitiva, no cumple con los requisitos para licitar a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, tal y como se establece en el punto n.º 4 del artículo 140 de la LCSP.

Por todo lo anteriormente expuesto

RESUELVO

PRIMERO: Declarar desierto el LOTE NÚMERO CUATRO: JA3 COTO RIOS (SANTIAGO PONTONES)- CAZORLA al quedar excluida de la licitación la empresa ECOTUR TAVARA SOCIEDAD LIMITADA CON NIF B23331366.

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA Nº 219 de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/10/2024 16:46:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyB8PB96LiZ0G5I4R802WojstW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	